

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 15** *ORDEN 1608/2022, de 23 de septiembre, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se cesa y nombra secretario del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.*

En uso de las atribuciones que me ha sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Histórico es el principal órgano consultivo en materia de Patrimonio Histórico.

Por Decreto 79/2002, de 9 de mayo, se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento. En su artículo 7 se establece que, bajo la Presidencia del Consejero de las Artes (actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), la composición del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico estará constituida por el Vicepresidente, que lo será el Director General de Patrimonio Histórico (actualmente Directora General de Patrimonio Cultural), los vocales y el secretario.

El apartado 2.d) del artículo 7 y el artículo 12 establecen que el secretario será un funcionario con titulación superior de la Consejería de las Artes (actualmente, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) designado por el titular de dicha Consejería.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 y el artículo 12, a propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural,

DISPONGO

Primero

Secretario

Cesar al siguiente secretario del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- Cesar como Secretario Titular del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a D. Javier Sánchez Maqueda, funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General.

Nombrar a la siguiente secretaria del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

- Nombrar Secretaria Titular del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a D.^a Belén Bernabéu González, funcionaria de carrera de la Comunidad de Madrid del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, que presta sus servicios en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Segundo

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

(03/18.817/22)

